# INFORME - COMISARIO

GUAYAQUIL, MAYO 8 DEL 2009.

SEÑORES
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DICRUPSA S.A.
CIUDAD.

HEMOS REVISADO EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE RESULTADO DE LA COMPAÑÍA DICRUPSA S.A. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, ASI COMO EL LIBRO DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, Y LAS ACTAS DE JUNTAS GENERALES ORDINARIAS EXTRAORDINARIAS Y UNIVERSALES SI LO HUBIEREN HASTA LA PRESENTE FECHA DE MI REVISION ES DECIR, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008.

LOS ESTADOS FINANCIEROS SON DE RESPONSABILIDAD DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LA COMPAÑÍA DICRUPSA S.A.

NUESTRA RESPONSABLIDAD ES EXPRESAR UNA OPINION A LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS CITADOS ESTADOS FINANCIEROS Y SU CORRESPONDENCIA CON LAS REGISTRADAS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, ADEMAS UNA OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE LAS JUNTAS GENERALES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS UNIVERSALES DE LA COMPAÑÍA DICRUPSA S.A.

EL EXAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS SE REALIZO EN BASE DE PRUEBAS, DE LA EVIDENCIA QUE SOPORTA LAS CANTIDADES Y REVELACIONESPRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS ASI COMO UNA EVALUACION DE SU PRESENTACION GENERAL DE SUS RESULTADOS, EDEMAS UNA REVISION DE LAS ACTAS DE LAS JUNTAS GENERALES APROBADAS.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
14 MAY 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL

CONSIDERAMOS QUE ESTE ANALISIS PROVEE UNA BASE RAZONABLE PARA EXPRESAR UNA OPINION.

EN NUESTRA OPINION LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA DICRUPSA S.A. QUE HEMOS EXAMINADO ESTAN ACORDE A LOS REGISTROS CONTABLES, Y PRESENTAN RAZONABLEMENTE LA POSICION FINANIERA Y EL RESULTADO DE SUS OPERACIONES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2008, DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR.

FINALMENTE CONSIDERAMOS ADEMAS QUE EL DESENVOLVIMIENTO DE LA COMAÑIA DICRUPSA S.A. A ESTA FECHA, ESTA AJUSTADA A LAS NORMAS DE UNA ADECUADA ADMINISTRACION.

SEÑORES ACCIONISTAS, HEMOS DADO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTE.

DE REQUERIR LOS SEÑORES ACCIONISTAS INFORMACION ADICIONAL ESTAREMOS DISPUESTOS A PROPORCIONALES EN SU MOMENTO OPORTUNO.

ATENTAMENTE

MONICA MARTINEZ HOLGUIN
COMISARIO PRINCIPAL
C.I 0922920285

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
14 MAY 2009
MARCOS CALDERON
GUAYAQUIL